

5859 - Código - Procedimiento Civil y Comercial

Modifica los Arts. 234 y 236 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, referidos a la guarda de incapaces mayores de dieciocho años.

Fecha de Sanción: 28/08/2008

Fecha Promulgación: 26/09/2008

Fecha P.B. Oficial: 06/10/2008

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 2090/08

Veto: